

EDICTO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE VILLETAS CUNDINAMARCA

INFORMA

Que dentro de la investigación adelanta bajo el número **258753104001201900036**, siendo **investigado GUILLERMO PUPO GUTIÉRREZ**, se permite notificar el contenido del auto de fecha 10 de junio de 2021 mediante el cual se dio apertura a la investigación disciplinaria en contra del antes citado, quien para la época de los hechos ostentaba la calidad de Secretario en este Juzgado y la finalidad establecida en el artículo 153 de la Ley 734 de 2002.

Para la notificación a las partes en legal forma de la providencia antes mencionada, se fija el presente EDICTO, en un lugar público y visible de la secretaría de éste Juzgado, por el termino legal de TRES (3) DÍAS HÁBILES, hoy treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.),

Así mismo, se le informa al disciplinado que pueden actuar en nombre propio o tiene derecho a nombrar defensor y los demás derechos consagrados en el artículo 90 del CDU.



YAMID ALBERTO QUINTERO RINCÓN
Secretario